

ANSCRIPCION

La fecha se ha extendido a la Resolución Sigla



"Hino de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0398-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 13 de junio de 2016



Vistos los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05 FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que la Resolución N° 0468-2016- UNHEVAL-CUI, del 20.ABR.2016, dispuso:

1. **ELEVAR** a la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la renuncia al cargo de Vicerrector Académico Interino de la UNHEVAL, formulada por el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.
2. **ENCARGAR** a partir del 20 de abril 2016 las funciones del Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria;

Que la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos Teresa Lui Chin y Gonzáles y el Personal Adscrito a Grados y Títulos Juan Cuellar Bernal con el Oficio N°215-2016-UNHEVAL/SG-UGTT remite al Secretario General el Informe de la Capacitación sobre VII "Aplicación del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos" realizado el 31 de mayo y el 01 de junio del 2016 en la ciudad de Ayacucho;

Que, con Proveído N° 2771-2016-UNHEVAL-RI el Rector Interino remite a la Dirección de Planificación y Presupuesto para que informe la disponibilidad presupuestal para el viaje de dos trabajadores de la Unidad de Grados y Títulos a la ciudad de Ayacucho los días 31 de mayo y 01 de junio del 2016;

Que el Director Central de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 1164-2015-UNHEVAL-OCPyP-D, dirigido a la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos adjunta el Informe N° 0277-2016/JUP-UNHEVAL del, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que habiendo llegado el documento fuera de fecha del plazo establecido se devuelve el documento al área usuaria para su conocimiento;

Que, con Oficio N° 0224-2016-UNHEVAL/SG-UGT la Jfe de la Unidad de Grados y Títulos renite al Director de Planificación y Presupuesto la rendición de cuentas por anticipo de viático a la ciudad de Ayacucho por los días 30 y 31 de mayo del personal de Grados y Títulos Srs. Juan Carlos Cuellar Bernal y Teresa Lui Chin y Gonzáles,

489





Que el Director de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 1201-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, dirigido al Rector Interino adjunta el Informe N° 0297-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/ 700.00 nuevos soles por todo concepto (para cada uno S/. 350.00 nuevos soles) Lic. Teresa Lui Chin y Gonzáles Jefa de la Unidad de Grados y Títulos y Sr. Juan Cuellar Bernal Personal adscrito a la Unidad de Grados y Títulos por el reembolso de gastos sobre el viaje realizado a la ciudad de Ayacucho los días 30 y 31 de mayo 2016 con la finalidad de asistir al VII Taller Aplicación del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos organizado por la SUNEDU, dichos gastos se afectará a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 2923-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la Resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, el artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15-02;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** la asignación económica de S/.350.00 nuevos soles por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a la Lic. Teresa Lui Chin Y Gonzáles Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, para que viaje a la ciudad de Ayacucho los días 30 y 31 de mayo 2016, para asistir al VII Taller Aplicación del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos organizado por la SUNEDU.
- 2° **OTORGAR** la asignación económica de S/.350.00 nuevos soles por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, al Sr. Juan Carlos Cuellar Personal Adscrito a la Unidad de Grados y Títulos, para que viaje a la ciudad de Ayacucho los días 30 y 31 de mayo 2016, para asistir al VII Taller Aplicación del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos organizado por la SUNEDU.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Maquera
DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
RECTOR(I)


Estela y Nalvarte
DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-Grados y Títulos
AL-OCI-DOCPyP-DIGA-FllyS
OC-01-OL-USA-Archivo:

Lo que transcrito es válido para su conocimiento y demás fines
Estela y Nalvarte
Dr. JUAN ESTELA Y NALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)